



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

25 NOV 2009

Recibido.....Hs:

Exp: N°.....D.B.

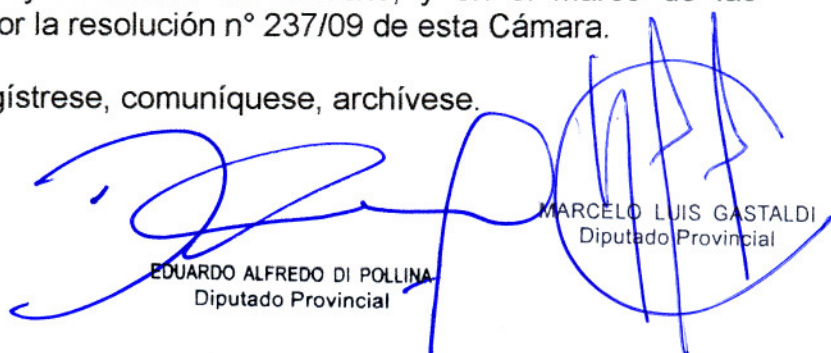
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE

Artículo 1°.- Realizar el día jueves 10 de diciembre de 2009, en horario a determinar por la Presidencia de la Cámara, una Sesión Especial de homenaje en el marco del decimoquinto aniversario de la reforma de la Constitución nacional, del quincuagésimo aniversario de la Constitución de 1949, del nonagésimo aniversario de la Constitución alemana de 1919, y del vigesimosexto aniversario de retorno a la democracia.

Artículo 2°.- Distinguir en tal oportunidad, como "Santafesino notable" al doctor Néstor Pedro Sagüés, en virtud de sus aportes a la ciencia del derecho constitucional y al Estado de derecho, y en el marco de las distinciones establecidas por la resolución n° 237/09 de esta Cámara.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, archívese.



EDUARDO ALFREDO DI POLLINA
Diputado Provincial

MARCELO LUIS GASTALDI
Diputado Provincial

SEÑOR PRESIDENTE:

Mediante Resolución n° 237/09 de esta Cámara, se prevé la posibilidad de otorgar reconocimientos y distinciones a personalidades que, por su trayectoria o aportes a distintas disciplinas, a través de su esfuerzo y excelencia, impliquen un ejemplo y un estímulo a los santafesinos.

Entre tales distinciones, están las de "Huésped de Honor" (que podrá ser otorgada a visitantes de la Cámara, argentinos o extranjeros), y la de "Santafesino/a Notable" (que podrá ser otorgada a personas que, nacidas en la Provincia de Santa Fe o residentes en ella).

La misma resolución prevé que los reconocimientos y distinciones (que consistirán en la entrega de un diploma suscripto por la autoridad del cuerpo, copia del proyecto respectivo y un presente que dispondrá la Presidencia) serán otorgados por la Cámara a través de Resoluciones y entregados en Sesión Especial o a través de una representación del cuerpo, designada al efecto.

Por ello, aprovechando el marco del decimoquinto aniversario de la reforma de la Constitución nacional, del quincuagésimo aniversario de la Constitución de 1949, del nonagésimo aniversario de la Constitución alemana de 1919, y del vigesimosexto aniversario de retorno a la democracia, se propone la realización de una Sesión Especial de homenaje, en la que se



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

distinga a quien sin duda alguna es el máximo constitucionalista que ha dado esta provincia.

En efecto, el Dr. Néstor Pedro Sagüés, nacido en Rosario comenzó sus estudios en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Litoral y los culminó en la por entonces Escuela de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, siendo su primer egresado.

A partir de allí desarrolló una vertiginosa y extremadamente fecunda carrera académica, siendo primeramente, a los 28 años de edad, profesor titular de "Derecho Político" en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, dependiente de la Universidad Católica Argentina, sucediendo al prestigioso profesor Juan José Casiello. Entre sus doctorados, se graduó con el máximo puntaje (*summa cum laude*) en la Universidad Complutense de Madrid, siendo muy joven.

A partir de allí extendió su participación en diversas cátedras, resultado también profesor titular, por concurso, de la de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires, y también fue titular de la misma cátedra, en la Universidad Católica Argentina, tanto en Buenos Aires como en Rosario.

Escribió una gran cantidad de libros y artículos, todos relacionados con el Derecho Político, el Derecho Constitucional y, especialmente, el Derecho Procesal constitucional, tanto en el país como en el exterior.

Dictó y dicta cursos por toda Iberoamérica, donde recibió innumerables distinciones como doctor honoris causa y profesor honorario. Asimismo, dictó cursos en Europa (especialmente en España) y los Estados Unidos de Norteamérica.

Cumplió funciones en la ciudad de Rosario en los tribunales provinciales, como fiscal y como juez, habiéndose jubilado recientemente del cargo de juez de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario.

Su labor fue y es aún prolífica, y es un verdadero embajador de nuestro país, pero especialmente de nuestra provincia y de su ciudad natal, de la cual nunca se trasladó pese a los permanentes requerimientos que tuvo en tal sentido.


Por tales motivos, se propone que se lo distinga, reconociéndoselo como "Santafesino notable" en el marco de la sesión especial que se propone para recordar los aniversarios de tres hitos del constitucionalismo, como son los mencionados *supra*, y los veintiséis años de retorno a la democracia.


En síntesis: con proyectos como el presente, esta Cámara cumple con uno de sus roles más relevantes y establece programas concretos de acción a través de los cuales se distingue a las personalidades relevantes de nuestra provincia, y los enmarca también dentro de conmemoraciones relacionadas con la actividad en la que el homenajeado se ha distinguido.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con su voto favorable para la aprobación del presente proyecto.


EDUARDO ALFREDO DI POLLINA
Diputado Provincial


MARCELO LUIS GASTALDI
Diputado Provincial